



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020-067**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 7 de mayo de 2020, en orden a aprobar la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, dependiente de la Facultad de Ingeniería, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2020, que consta de los antecedentes adjuntos; que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2002-112 de 11 de junio de 2002; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, con vigencia a partir del mes de marzo del año 2020, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de mayo de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

